Nombre de la Empresa	<b>⊗</b> EXPRO	EXPRO GULF LIMITED	Numero de Contrato / Orden d	de Servicio	3015122 / 6070	
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR					
	Objeto					
	SERVICIOS ESPECIALIZ	ZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE EC	OPETROL SA EN EL TERRITOR	IO NACIONAL		
		Descripción General de Actividades	;			
Alquiler Campamento						
Tiempo de Ejecución						
	8-10 días					
Fecha Estimada de Inicio						
04/07/2025						
		Ubicación de los Trabajos				
		Acacías				
Canales de Atención del C	Contratista	Profesional de Gestión Contra	nctual	Líder Técnico	,	
Nombre: Tatiana Bernal H Teléfono: 31880110 Correo: tatiana.bernal@e Otro Canal: Nombre: Tatiana Bernal 3188011054 Correo: tatiana.ber	054 xpro.com Hernández Teléfono:	Ivett Paola Cortés Piñeros		Carlos Acevedo	ס	

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
GRÚA 40 TONELADAS	Unidad	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: VER APARTADO DE OBSERVACIONES CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Empresas local legalmente constituida y habilitada por el ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado; cumplimiento de las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de carga, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos, cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial, entre otros. Requisitos Pólizas: Cumplimiento mínimo de póliza de responsabilidad civil extracontractual - Seguro obligatorio vigente contra accidentes de tránsito (SOAT) - Licencia Nacional de Tránsito Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC.	EXPRO GULF LIMITED  SUMITRANSPORTE INGETECH S.A.S	900788764	Acacías	

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

	FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
	Antigüedad N/A Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: Los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. Especificación Técnica: (1) GRÚA DE 40 TONELADAS – COTIZAR DISPONIBILIDAD 12 Y 24 HORAS POR DÍA Otros Requisitos: (1) GRÚA DE 40 TONELADAS – COTIZAR DISPONIBILIDAD 12 Y 24 HORAS POR DÍA				
	CONDICIONES COMERCIALES				
Condiciones de pago	45				
Lugar de Radicación de Facturas	latam.invoice@expro.com-Calle 110 #9-25 Ofic 801				
Proceso de Radicación	Debe radicarse un archivo PDF con el siguiente orden: • Factura fiscal • Orden de compra				
Contacto para Facturación	Colombia Logisticalocal <colombia.logisticalocal@expro.com></colombia.logisticalocal@expro.com>				
	ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES				
Fecha de Recibo	30/06/2025				
Hora Límite de Recibo de Propuestas	08:00:00				

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Entrega de Propuestas	colombia.logisticalocal@expro.com
Contacto para Entrega de Propuestas	colombia.logisticalocal@expro.com Camila Castellanos 3163166451 Ingrid Rodríguez 3165291886

#### **OBSERVACIONES**

"La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Se brindará un servicio de alquiler de campamento para los Pozos CLIA 32 | CLIA 48

• Aplicación de la Ley 336 de 1996, que regula el transporte público y privado en

• Circulares externas 20234000000597 y 20244000000107 del Ministerio de Transporte y Superintendencia de Transporte.

Colombia.

Se solicita la cotización de:
(1) GRÚA DE 40 TONELADAS – COTIZAR DISPONIBILIDAD 12 Y 24 HORAS POR DÍA
ALIMENTACIÓN, SALARIOS Y DEMÁS TEMAS ASOCIADOS AL PERSONAL DE TRANSPORTE, DEBERÁN SER ASUMIDOS POR LA EMPRESA SELECCIONADA; ESTOS DEBEN CUMPLIR Y ESTAR ALINEADOS CON LAS POLÍTICAS Y GUÍAS LABORALES DE ECOPETROL.
Con el objetivo de agilizar y optimizar el proceso de selección de proveedores para nuestros proyectos, estamos solicitando la siguiente documentación necesaria para su análisis y selección.
La documentación requerida es la siguiente:
<ul> <li>Registro en la Cámara de Comercio.</li> <li>Resolución 0155 para transporte de personal y Resolución 0156 para transporte de carga.</li> <li>Especificar el tiempo máximo de términos de pago que acepta su compañía.</li> <li>Certificaciones de calidad pertinentes.</li> <li>Resolución 0312.</li> </ul>
<ul> <li>Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).</li> <li>Autoevaluación de los requisitos mínimos del artículo 8 de la Resolución 1111 del Decreto 1072 del 2015. Es importante que este puntaje sea mayor al 60%. (Adjuntamos tabla de valores de los estándares mínimos artículo 12 de la Resolución 1111 para su referencia).</li> </ul>

Por favor, asegúrese de proporcionar toda la documentación solicitada de manera completa y correcta. Cualquier consulta adicional o aclaración sobre los requisitos puede ser dirigida a nuestro "La@Quiipación acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"